

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bojo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

8221

GOMEZ SAN MARCOS, Benita, natural de Muñón (Ávila), de estado soltera, profesión cocinera, de cuarenta y tres años de edad; domiciliada últimamente en la Ribera de Curtidores, número 23, piso segundo; procesada por desobediencia; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juzgado instructor del distrito del Hospicio, de esta Corte.

5697

8222

GONZALEZ GOMEZ, Benito; hijo de Leopoldo y de María, natural de Béjar, de estado soltero, profesión panadero, de dieciocho años de edad, estatura regular, color moreno, ojos castaños, pelo negro, que viste con pantalón de pana, chaqueta y chaleco de paño claro y calza botas negras, sin cicatriz ni seña alguna especial al exterior; domiciliado últimamente en Las Torres (Salamanca); procesado por estafa á la Compañía del Ferrocarril de M. Z. y A.; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Orgaz, á fin de notificarle el auto de conclusión del referido sumario y emplazarle en forma para ante la superioridad.

5749

8223

GONZALEZ RUIZ, Gabriel; natural de Madrid, de estado casado, de cuarenta y dos á cuarenta y cuatro años; procesado por amenazas y coacciones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona.

5696

8224

GUASCH ALBERICH, Antonio; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión mecánico, de diecinueve años, hijo de Miguel y de Teresa; domiciliado últimamente en ésta; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona.

5634

8225

GUERRA PALACIOS, Ignacio; hijo de Ignacio y Dolores, natural de Arcos de la Frontera, provincia de Cádiz, de estado soltero, profesión rastreador de cáñamo, de veinticuatro años de edad, vecino de Sevilla; domiciliado últimamente calle Hiniesta, número 14; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apoda-

ca, número 2, para recibirle declaración indagatoria en el sumario que se le sigue.

5709

8226

HERNANDEZ CHAMORRO, Felipe; natural de Sevilla, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintiséis años de edad; siendo sus señas: de estatura regular, ojos pardos, pelo castaño; rostro color moreno, nariz gruesa, labios regulares, dentadura completa, cejas al pelo y sin seña alguna particular; domiciliado últimamente en Sevilla, en la calle Amor de Dios, número 46, canal de la Navea; procesado por el delito de hurto; el cual comparecerá, en el término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

5674

8227

HERNANDEZ MARTIN, José; natural de Sangonera (Murcia), de estado casado, profesión jornalero, de cincuenta y nueve años, hijo de José ó Isabel; domiciliado últimamente en Sangonera (Murcia); procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, á responder de los cargos que le resultan.

5669

8228

HERRERA MORENO, Joaquín; natural de la Aldea de Patimones (Cádiz), de estado casado, profesión marinero, de treinta y dos años; hijo de Pedro y Cristobalina Josefa, color moreno, pelo negro, ojos azules, cejas al pelo, no usa bigote ni barba, estatura 1,678; domiciliado últimamente en Palmones (Cádiz); procesado por connivencia en el delito de contrabando; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de Instrucción de la Comandancia de Artillería de Algeciras, para notificarle resolución recaída en la causa que se le instruye.—Algeciras, 8 de Junio de 1910.—El Comandante, Juez instructor, Antonio Ordóñez.

JG—3739

8229

HERRERO PONCE, Juan José (a) El Nene; natural de Sax, casado, panadero, cuya edad, señas particulares y nombres de los padres se ignoran; domiciliado últimamente en Elda; procesado por expedición de billetes de Banco falsos; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de Instrucción de Monóvar.

5746

8230

IGLESIAS VILLA, Nicasio; natural de Santillana del Mar, de estado viudo, profesión jornalero, de treinta y un años; domiciliado últimamente en San Román de la Llanilla; procesado por disparo de arma de fuego; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del Este, de Santander.

5755

8231

INFERNOU ATIENZA, José; cuyas demás circunstancias se ignoran; vecino que fué de Granada, Taberna del Naranjillo; comparecerá, en el plazo de nueve días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Santo Domingo (Málaga), á responder de los cargos que le resultan en la causa que se le sigue sobre estafa á la Compañía de Ferrocarriles andaluces.

5705

8232

INIESTA LOPEZ, Pedro; natural de Murcia (Sangonera), de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y seis años, hijo de Antonio ó Isabel; domiciliado últimamente en Murcia (Sangonera);

procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, á responder de los cargos que le resultan.

5663

8233

JIMENEZ MACIAS, Antonio; de treinta y cinco años, soltero; y Juan (a) *Cagalanchas*; vecinos que fueron ambos de la Línea de la Concepción, y cuyas demás circunstancias no constan; procesados por contrabando de tabaco; comparecerán, en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción del distrito de la Merced, de Málaga.

5661

8234

JIMENEZ PEREZ, Francisco, conocido por *Paco Haje*; natural de Lumbreras, de estado casado, profesión jornalero, de veintiocho años, hijo de Juan y de Asunción; domiciliado últimamente en Lumbreras; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de la Catedral, de Murcia, á responder de los cargos que le resultan.

5748

8235

LESMA, Juan Cayetano, natural del Palmar (Murcia), pastor, de treinta y tres años de edad, de estatura baja, delgado, moreno, con bigote, con falta de algunos dientes; visto blusa negra, pantalón color ceniza, alpargatas blancas cerradas y gorra negra; domiciliado últimamente en Palmar, Murcia y Monóvar, procesado por hurto de 17 cabras; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de Instrucción de Monóvar.

5747

8236

LOMBARDO CERVANTES, José; hijo de Juan y Rosalía, natural de Fuengirola (Málaga), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Fuengirola; procesado por estafa, por el Juzgado de Instrucción de Moguor; se presentará, en término de quince días, en la Cárcel de Huelva, á disposición de aquella Audiencia Provincial.

5663

8237

LOPEZ LEMOS, José; hijo de Eugenio y Josefa, natural de Chelo, Ayuntamiento de Samos (Sarría), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Chelo, Sarría, Ayuntamiento de Samos, Juzgado de primera instancia (Lugo); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Salvador Fernández Vaamonde. Coruña, 8 de Junio de 1910.—El Capitán, Juez instructor, Salvador Fernández.

JG—3763

8238

LOPEZ LOPEZ, Domingo; hijo de Manuel y Benita, natural de Vilamelle, Ayuntamiento de Samos, Sarría (Lugo), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturalidad; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Salvador Fernández Vaamonde.—Coruña, 9 de Junio de 1910.—El Capitán, Juez instructor, Salvador Fernández Vaamonde.

JG—3773

(Continúa en la pag. 175)

MINISTERIO DE MARINA

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de las ISLAS CANARIAS, correspondientes al año 1911.

POSICIÓN GEOGRÁFICA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Latitud..... 28° 27' 53" N.
 Longitud..... } 40^m 7^s.9 al O. del Observatorio de San Fernando.
 } 64^m 57^s.2 al O. de Greenwich.

- NOTAS.—1.ª La hora oficial de Canarias está atrasada 1^h á la de Greenwich (hora oficial de la Península) y adelantada 5^m próximamente á la hora local.
 2.ª Las letras h y m que están á la cabeza de las columnas en que se dan las horas de los ortos y ocasos del Sol son, respectivamente, iniciales de las voces *horas*, *minutos*.

Horas de tiempo medio civil oficial á que se verifican los ortos y ocasos del Sol en Santa Cruz de Tenerife el año 1911.

ENERO			FEBRERO			MARZO			ABRIL			MAYO			JUNIO			JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE																					
Días.	Ortos		Ocasos		Días.	Ortos		Ocasos		Días.	Ortos		Ocasos		Días.	Ortos		Ocasos		Días.	Ortos		Ocasos		Días.	Ortos		Ocasos		Días.	Ortos		Ocasos		Días.	Ortos		Ocasos																
	h	m	h	m		h	m	h	m		h	m	h	m		h	m	h	m		h	m	h	m		h	m	h	m		h	m	h	m		h	m	h	m	h	m													
1	6	57	17	20	1	6	54	17	44	1	6	30	18	5	1	5	56	18	23	1	5	8	18	53	1	5	11	19	5	1	5	25	18	56	1	5	41	18	28	1	5	56	17	53	1	6	16	17	21	1	6	40	17	8

Anexo núm. 2.—Pag. 170
 13 Julio 1910
 Boletín de Madrid.—Núm. 194

Horas de tiempo medio civil oficial á que se verifican las fases de la Luna en la Islas Canarias, el año 1911.

ENERO

- Día 8. Cuarto creciente, á 5 horas 20 minutos, en Aries.
14. Luna llena, á 21 horas 26 minutos, en Cáncer.
22. Cuarto menguante, á 5 horas 21 minutos, en Escorpio.
30. Luna nueva, á 8 horas 45 minutos, en Acuario

FEBRERO

- Día 6. Cuarto creciente, á 14 horas 28 minutos, en Tauro.
13. Luna llena, á 9 horas 38 minutos, en Leo.
21. Cuarto menguante, á 2 horas 44 minutos, en Sagitario.
28. Luna nueva, á 23 horas 31 minutos, en Piscis.

MARZO

- Día 7. Cuarto creciente, á 22 horas 1 minuto, en Géminis.
14. Luna llena, á 22 horas 58 minutos, en Virgo.
22. Cuarto menguante, á 23 horas 26 minutos, en Capricornio.
30. Luna nueva, á 11 horas 38 minutos, en Aries.

ABRIL

- Día 6. Cuarto creciente, á 4 horas 55 minutos, en Cáncer.
13. Luna llena, á 13 horas 37 minutos, en Libra.
21. Cuarto menguante, á 17 horas 36 minutos, en Acuario.
28. Luna nueva, á 21 horas 25 minutos, en Tauro.

MAYO

- Día 5. Cuarto creciente, á 12 horas 14 minutos, en Leo.
13. Luna llena, á 5 horas 10 minutos, en Escorpio.
21. Cuarto menguante, á 8 horas 23 minutos, en Acuario.
28. Luna nueva, á 5 horas 24 minutos, en Géminis.

JUNIO

- Día 3. Cuarto creciente, á 21 horas 4 minutos, en Virgo.
11. Luna llena, á 20 horas 51 minutos, en Sagitario.
19. Cuarto menguante, á 19 horas 51 minutos, en Piscis.
26. Luna nueva, á 12 horas 20 minutos, en Cáncer.

JULIO

- Día 3. Cuarto creciente, á 8 horas 20 minutos, en Libra.
11. Luna llena, á 11 horas 53 minutos, en Capricornio.
19. Cuarto menguante, á 4 horas 31 minutos, en Aries.
26. Luna nueva, á 19 horas 12 minutos, en Leo.

AGOSTO

- Día 1. Cuarto creciente, á 22 horas 30 minutos, en Escorpio.
10. Luna llena, á 1 hora 55 minutos, en Acuario.
17. Cuarto menguante, á 11 horas 11 minutos, en Tauro.
24. Luna nueva, á 3 horas 14 minutos, en Leo.
31. Cuarto creciente, á 15 horas 21 minutos, en Sagitario.

SEPTIEMBRE

- Día 8. Luna llena, á 14 horas 57 minutos, en Piscis.
15. Cuarto menguante, á 16 horas 51 minutos, en Géminis.
22. Luna nueva, á 13 horas 37 minutos, en Virgo.
30. Cuarto creciente, á 10 horas 8 minutos, en Capricornio.

OCTUBRE

- Día 8. Luna llena, á 3 horas 11 minutos, en Aries.
14. Cuarto menguante, á 22 horas 46 minutos, en Cáncer.
22. Luna nueva, á 3 horas 9 minutos, en Libra.
30. Cuarto creciente, á 5 horas 42 minutos, en Acuario.

NOVIEMBRE

- Día 6. Luna llena, á 14 horas 48 minutos, en Tauro.
13. Cuarto menguante, á 6 horas 20 minutos, en Leo.
20. Luna nueva, á 19 horas 49 minutos, en Escorpio.
28. Cuarto creciente, á 0 horas 42 minutos, en Piscis.

DICIEMBRE

- Día 6. Luna llena, á 1 hora 52 minutos, en Géminis.
12. Cuarto menguante, á 16 horas 46 minutos, en Virgo.
20. Luna nueva, á 14 horas 40 minutos, en Sagitario.
28. Cuarto creciente, á 17 horas 48 minutos, en Aries.

ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODÍACO

- Día 21 de Enero. Sol en Acuario.
19 de Febrero. Sol en Piscis.
21 de Marzo. Sol en Aries. *Primavera.*
21 de Abril. Sol en Tauro.
22 de Mayo. Sol en Géminis.
22 de Junio. Sol en Cáncer. *Estío.*

- Día 24 de Julio. Sol en Leo. *Canícula.*
24 de Agosto. Sol en Virgo.
24 de Septiembre. Sol en Libra. *Otoño.*
24 de Octubre. Sol en Escorpio.
23 de Noviembre. Sol en Sagitario.
22 de Diciembre. Sol en Capricornio. *Invierno.*

CUATRO ESTACIONES

La Primavera entra el 21 de Marzo á 16 horas 54 minutos.
El Estío el 22 de Junio á 12 horas 35 minutos.

El Otoño el 24 de Septiembre á 3 horas 18 minutos.
El Invierno el 22 de Diciembre á 21 horas 64 minutos.

ECLIPSES DE SOL

Abril 28-29. Eclipse total de Sol, invisible en Santa Cruz de Tenerife.

El eclipse principia, en la Tierra, el día 28 á 18^h 49^m 2, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 161° 6' al E. de Greenwich y latitud 32° 19' S.

El eclipse central principia, en la Tierra, el día 28 á 19^h 46^m 1, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 148° 33' al E. de Greenwich y latitud 36° 48' S.

El eclipse central á mediodía, sucede el día 28 á 21^h 16^m 4, tiempo medio civil oficial, en la longitud de 154° 44' al W. de Greenwich y latitud 0° 38' S.

El eclipse central termina, en la Tierra, el día 28 á 23^h 8^m 7, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla

en la longitud de 90° 1' al W. de Greenwich y latitud 11° 6' N.

El eclipse termina, en la Tierra, el día 29 á 0^h 5^m 6, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 103° 3' al W. de Greenwich y latitud 15° 40' N.

Este eclipse será visible en partes, de la América del Norte, de la Australia y del Océano Pacífico.

Octubre 22. Eclipse anular de Sol, invisible en Santa Cruz de Tenerife.

El eclipse principia, en la Tierra, á 0^h 19^m 5, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 74° 42' al E. de Greenwich y latitud 38° 5' N.

El eclipse central principia, en la Tierra, á 1^h 25^m 5, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla

en la longitud de 60° 28' al E. de Greenwich y latitud 44° 46' N.

El eclipse central á mediodía, sucede á 2^h 54^m 6, tiempo medio civil oficial, en la longitud de 117° 33' al E. de Greenwich y latitud 10° 37' N.

El eclipse central termina, en la Tierra, á 5^h 0^m 5, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 177° 31' al E. de Greenwich y latitud 7° 50' S.

El eclipse termina, en la Tierra, á 6^h 6^m 5, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 162° 21' al E. de Greenwich y latitud 14° 39' S.

Este eclipse será visible en Australia, casi toda el Asia, y pequeñas partes de los Océanos Índico y Pacífico.

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

RELACION de las inscripciones del 4 por 100 emitidas por esta Dirección general, durante el mes de Febrero último, por los conceptos que a continuación se expresan.

Número de las inscripciones	CONCEPTOS	PROCEDENCIA	CORPORACIONES	PROVINCIA	CAPITAL	Recibos á metálico por intereses atrasados
					Pesetas.	Pesetas.
8.018	Beneficencia.....	»	Legado de D. Luis María Dalp y Rosa.....	Madrid.....	155.496,40	
2.541	Instrucción Pública.....	»	Legado del mismo en Toledo.....	»	200.290,26	
3.070	Particulares y colectividades, no transferibles.....	De títulos al portador.....	«Los Previsores del Porvenir», Asociación mutua para pensiones vitales á los asociados.....	»	100.000,00	
77	»	»	Fundación Escuela de Hinojedo (Santander), constituida por la Testamentaria de la Marquesa de Viluma.....	»	7.000,00	
78	»	De deudas antiguas.....	Obra pía fundada en Santo Domingo de la Calzada por D. Mateo Palacios.....	»	1.110,70	
79	»	»	La misma obra pía.....	»	5.812,89	
80	»	De títulos al portador.....	Asilo de San Bernardo de Luarca, legado hecho por D. ^a Bernarda Ancolo.....	Oviedo.....	59.000,00	
81	»	»	Fundación instituida por D. ^a Dolores Falcó y Burgell en la Villa de Llansá.....	Gerona.....	119.000,00	
82	»	»	Escuela de niñas de San José de Romillón, fundada por D. Angel Caso y Pérez.....	Oviedo.....	50.000,00	
83	»	»	«Los Previsores del Porvenir», Asociación mutua para pensiones vitales á los Asociados.....	»	100.000,00	
84	»	»	La misma Asociación.....	»	100.000,00	
TOTAL.....					897.210,25	

CONVERSIONES

CRÉDITOS AMORTIZADOS	EFFECTOS	CRÉDITOS EMITIDOS	EFFECTOS	METÁLICO
	Pesetas.		Pesetas.	Pesetas.
Cuatro títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie E, números 15.711, 16.400, 36.808 y 43.....	100.000,00	Para su conversión en una inscripción nominativa.....	»	»
Cinco títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: cuatro serie A, números 23.267 á 23.269 y 413.897, y uno serie C, número 18.465.....	7.000,00	Idem.....	»	»
Cuatro títulos de la Deuda de Cuba al 3 por 100: tres serie U, números 12.993 á 12.995, y uno serie D, número 9.901.....	1.090,91	Dos títulos serie A, números 842.341 y 42 del 4 por 100 interior.....	1.000,00	»
Dos residuos de la Deuda perpetua al 4 por 100.....	500,00	Un residuo de igual clase y renta, número 65.928.....	90,91	»
Nueve títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: tres serie A, números 538.167 á 69; cuatro serie C, números 109.091 y 92, 112.500 y 501; uno serie D, número 43.184, y uno serie E, número 34.112.....	59.000,00	Un título de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie A, número 842.343.....	500,00	»
25 títulos de la Deuda perpetua el 4 por 100 interior: 16 serie A, números 125.533, 189.349, 408 y 409, 190.199 y 200, 272.333, 409.985, 410.957 y 963, 455.395, 472.029, 473.909, 578.480 y 81 y 810.561; dos serie C, números 57.593 y 94; dos serie E, números 83.511 y 12, y cinco		Para su conversión en una inscripción nominativa.....	»	»

serie H, números 29.463, 48.949, 50.247, 46.155 y 51.576..	119.000,00	Idem.....		
Un título de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie F, número 30.717.....	50.000,00	Idem.....		
Cuatro títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie E, números 19.093, 22.437, 23.256 y 37.774.....	100.000,00	Idem.....		
Una inscripción del 4 por 100 interior, procedente del ramo de Propios, número 7.965.....	5.117,26	Un título de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie C, número 175.519.....	5.000,00	
Una inscripción del 3 por 100, de partícipes Legos, número 122.....	1.523,13	Un residuo de la propia clase y renta, número 65.929.....	117,26	
Un título de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie C, número 179.203, canje por inutilización de efectos.....	5.000,00	Tres títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie A, números 842.481 á 483.....	1.500,00	
Cuatro títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie E, números 7.964, 25.058 y 59 y 44.114.....	100.000,00	Un residuo de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, número 65.930.....	23,13	
25 títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: uno serie A, número 756.412; 24 serie G, números 20.229, 41.981, 59.777, 73.782 á 801 y 106.532.....	2.900,00	Idem.....		
Nueve títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: tres serie A, números 842.373, 381 y 382; tres serie B, números 20.573, 26.165 y 30.415; uno serie F, número 31.538; uno serie G, número 55.490, y uno serie H, número 20.151.....	59.300,00	Idem.....		
Suma total.....	610.434,30	Suma total.....	13.231,30	

AMORTIZACIONES

CRÉDITOS AMORTIZADOS	EFFECTOS Pesetas.	FECHA DE SU AMORTIZACIÓN
Ocho títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100 interior, serie A, números 10.533 á 40.....	4.000,00	Amortizados en el sorteo verificado el día 1.º de Diciembre de 1909.
Seis títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie B, números 21.911 á 16.....	15.000,00	Idem id. id. 15 de Julio de 1909.
Dos títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100; uno serie A, número 60.147, y uno serie B, número 28.920.....	3.000,00	Idem id. id. 15 de Octubre de 1909.
136 títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100: 95 serie A, números 9.483 á 85, 15.011, 15.012, 23.093, 23.096 y 97, 25.842, 32.667, 33.811, 45.071 á 78, 54.550, 64.660, 112.221, 126.478 y 79, 147.603, 158.975, 163.441 á 47, 172.663, 180.211 á 20, 205.411 á 20, 228.751 á 228.760, 237.113, 272.681 á 99, 277.101 á 10, 298.861 á 298.870; 12 serie B, números 29.693, 50.861, 93.361 á 70; 16 serie C, números 8.015, 59.981 á 86, 67.105 á 10, 75.128, 574, 78.989; dos serie D, números 3.650 y 14.674; siete serie E, números 164 y 65, 2.231, 9.949, 11.535, 541, 14.553, y cuatro serie F, números 222 y 23, 1.436 y 1.438.....	557.500,00	Idem id. id. 15 de Enero de 1910.
12 títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100: uno serie A, número 61.079; 10 serie B, números 24.161 á 24.170; uno serie C, número 77.146.....	30.500,00	Idem id. id. 15 de Octubre de 1909.
90 títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100: 48 serie A, números 9.481, 9.482, 23.092, 33.812, 33.813, 817, 64.651 á 59, 71.511 á 20, 75.934 á 37, 129.491 á 500, 149.313 y 14, 179.721 á 25, 237.117 y 118; 15 serie B, números 21.093, 50.863 á 70, 75.039 y 99.136 á 40; 30 serie C, números 6.081 á 90, 13.621 á 27, 13.630, 20.451 á 60, 59.990, 67.102; siete serie D, números 3.641 á 43, 48, 14.556, 764 y 17.485; tres serie E, números 161, 2.233, 11.393, y dos serie F, números 221 y 225.....	474.000,00	Idem id. id. 15 de Enero de 1910.
Tres títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100, serie C, números 3.593 á 95.....	15.000,00	Idem id. id. 1.º de Diciembre de 1909.
Un título de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie C, número 1.082.....	5.000,00	Idem id. id. 15 de Enero de 1909.
Ocho títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100: cuatro serie A, números 239.736 á 89; dos serie C, números 59.130, 377; uno serie D, número 15.152, y uno serie E, número 15.162.....	49.500,00	Idem id. id. 15 de Octubre de 1909.

CRÉDITOS AMORTIZADOS	EFECTOS — Pesetas.	FECHA DE SU AMORTIZACIÓN
177 títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100: 103 serie A, números 12.033, 34, 35 y 38, 25.849 y 50, 32.666, 33.818, 54.548 y 49, 75.933, 938 á 40, 92.821 á 23, 28 y 29, 126.475 á 77, 147.607, 149.316, 318 á 20, 150.352 y 53, 54, 57 á 60, 158.971 á 73, 76 á 80, 167.525 á 28, 179.729 y 30, 193.461 á 70, 204.451 á 60, 253.469 y 70, 267.661 á 70, 281.461 á 63, 287.401 á 10 y 304.671 á 80; 50 serie B, números 21.081 y 88, 30.191 á 200, 31.122 á 24, 128 á 30, 39.117, 40.931 á 38, 56.683 á 85, 88, 90, 75.081, á 37, 40, 85.761 á 70; 15 serie C, números 8.014, 20, 45.281 á 86, 55.726, 59.988, 61.654, 74.354, 75.862, 78.953 y 79.230; tres serie D, números 17.793, 18.412 y 19.056; dos serie E, números 2.235 y 8.312, y cuatro serie F, números 224, 1.437, 4.357 y 5.912.....	439.000,00	Amortizados en el sorteo verificado el día 15 de Enero de 1910.
15 títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie B, números 3.701 á 10, 144 y 91.963 á 66.....	37.500,00	Idem íd. íd. 15 de Octubre de 1909.
14 títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100: cinco serie A, números 126.480, 147.601, 150.351, 167.523 y 24; uno serie B, número 31.125; siete serie C, números 55.721 á 25, 729 y 30, y uno serie D, número 3.646.....	52.500,00	Idem íd. íd. 15 de Enero de 1910.
Ocho títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100: siete serie A, números 41.764 á 70, y uno serie B, número 8.927.....	6.000,00	Idem íd. íd. 1.º de Diciembre de 1909.
Una carpeta provisional representativa de un título de la Deuda al 5 por 100 interior, serie A, número 261.271.....	500,00	Idem íd. íd. 15 de Agosto de 1902.
Un título de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie B, número 90.166.....	2.500,00	Idem íd. íd. 15 de Enero de 1908.
Un título de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, número 110.238.....	500,00	Idem íd. íd. 15 de Octubre de 1908.
Un título de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, número 80.739.....	500,00	Idem íd. íd. 15 de Julio de 1909.
Ocho títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100: tres serie A, números 61.075, 142.771 y 774; cuatro serie C, números 59.125 y 127, 71.978 y 78.810 y uno serie D, número 78.....	34.000,00	Idem íd. íd. 15 de Octubre de 1909.
73 títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100: 26 serie A, números 12.039, 40, 15.015, 25.849, 32.668, 35.804 á 7, 801 y 2, 92.630, 824, 112.228, 126.474, 147.605, 608, 149.317, 158.974, 167.522, 193.717 y 18, 253.463 y 259.842 á 44; 29 serie B, números 13.652 y 53, 21.082 á 84, 87, 89, 31.127, 39.111 á 16, 18 á 20, 50.862, 75.038, 84.171 á 80; nueve serie C, números 8.012 y 13, 13.628, 34.953, 45.289 á 90, 61.655 y 67.103; seis serie D, números 3.644 y 45 y 9.445 á 48, y tres serie E, números 8.311, 9.947 y 9.950.	280.500,00	Idem íd. íd. 15 de Enero de 1910.
Tres títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100: dos serie A, números 10.531 y 32, y uno serie C, número 3.592.....	6.000,00	Idem íd. íd. 1.º de Diciembre de 1909.
Tres títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100: uno serie A, número 12.434 y dos serie B, números 85.053 y 39.328.....	5.500,00	Idem íd. íd. 15 de Octubre de 1909.
Seis títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100: uno serie A, número 35.808; uno serie B, número 21.086, y cuatro serie C, números 27.578 á 80, y 55.728.....	23.000,00	Idem íd. íd. 15 de Enero de 1910.
63 títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100: 29 serie A, números 2.011 á 19, 23.091, 35.809, 45.079 y 80, 83.451, 454, 459.555, 580, 88.688, 127.640, 162.449, 167.529, 182.661, 668 á 70, 220.881, 885, 223.791 á 95, 257.858, 259.850 y 301.122; 19 serie B, números 13.851, 58, 60, 14.941 á 50, 29.610, 99.131 á 35; 12 serie C, números 27.571 á 73, 34.952, 54, 60; 59.987, 61.657 á 60, 79.315; dos serie D, números 17.040 y 81; uno serie E, número 9.948.....	172.000,00	Idem.
Un título de la Deuda amortizable al 4 por 100, serie A, número 32.802.....	500,00	Idem íd. íd. 15 de Julio de 1908.
Un título de la Deuda amortizable al 4 por 100, serie A, número 6.929.....	500,00	Idem íd. íd. 15 de Enero de 1909.
Dos títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100, serie B, números 8.326 y 19.442.....	5.000,00	Idem íd. íd. 15 de Abril de 1909.
Ocho títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100, serie A, números 20.112, 46.258, 88.382, 88.390, 97.332, 178.325, 203.561 y 266.813.....	4.000,00	Idem íd. íd. 15 de Julio de 1909.
53 títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100: 45 serie A, números 20.326, 60.141, 61.671, 72, 80, 78.824 á 26, 29 y 30, 79.524, 82.517 y 18, 87.931, 986 á 88, 133.192, 95 á 200, 138.798; 142.772 y 73; 778, 208.984, 208.990, 209.091 á 99, 247.163 á 170, 283.088; tres serie B, números 27.964, 45.531, 85.051; cuatro serie C, números 30.844, 46, 44.806 y 7; dos serie D, números 13.702 y 3.....	75.000,00	Idem íd. íd. 15 de Octubre de 1909.
Suma total.....	2.298.500,00	

CANJES

Seis residuos del Empréstito de 175.000.000 de pesetas, comprendidos en facturas números 11.565 y 11.566, importando la décima parte, que se amortiza, 6,48 pesetas. Dos resguardos representativos de dicha décima parte números 11.505 y 11.506 por capital é intereses, cuyo importe total es de 6,67 pesetas.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real decreto de 29 de Mayo de 1899. Madrid, 28 de Junio de 1910.—El Director general, Canón del Alisal.

8230

LLEISA SUBIRATS, José, natural de Roquetas, soltero, zapatero, de veintiséis años de edad, sin instrucción; domiciliado últimamente en Roquetas; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción de Lérida, y de ser habido, se interesa su captura y conducción á las Cárceles de este partido. 5737

8240

MARIN, Marino; de veinticuatro á veintiséis años, estatura baja, color de la cara encarnado, color del pelo negro, viste traje de lana, gabán obscuro, sombrero hongo unas veces y otras gorra; domiciliado últimamente en la calle de Santa Brígida, número 4, piso segundo izquierda; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte. 5698

8241

MARTÍN MORLEÓN, José, domiciliado últimamente en la calle del Pacífico, número 12; procesado por tentativa de violación; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte. 5699

8242

MARTÍN PALMA, Alfonso; hijo de Rafael y Dolores, natural de Villanueva del Rosario (Málaga), de estado soltero, profesión se ignora, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Villanueva del Rosario; procesado por el delito de falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Infantería de Córdoba, número 10, D. Vicente Luque López, de guarnición en Granada, Cuartel del Triunfo.—Granada, 5 de Junio de 1910. Vicente Luque. JG—3767

8243

MARTINEZ ESPEJO, Antonio; hijo de Ginés y María, natural de Cartagena, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y siete años; domiciliado últimamente en Cartagena, calle de Laguneta, número 5; procesado por disparo de arma de fuego; comparecerá, en término de quince días, ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de Murcia. 5719

8244

MORAL CARBACHE, José; hijo de Rafael y de María, natural de Córdoba, de estado soltero, de ningún oficio, de catorce años de edad; domiciliado últimamente en Córdoba; procesado por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba. 5729

8245

MORALES VISEDO, María; natural de Madrid, hija de Juan y Rita, de estado soltera, profesión sirviente, de veintiocho años, estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, morena y viste falda obscura á cuadros, chaqueta clara y pañuelo al cuello; domiciliada últimamente en la calle de Toledo, 114, piso bajo; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, calle del General Castaños, número 1. 5660

8246

MORIDOS CEBALLOS, Rafael, natural de Casas del Abad, provincia de Salamanca, de estado soltero, profesión estudiante, de veintiseis años de edad; domiciliado últimamente en Aldeanueva del

Camino; procesado por disparo y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Hervás á constituirse en prisión. 5732

8247

MOYANO LUQUE, Fernando; hijo de Juan y de Antonia, natural de Córdoba, de estado soltero, de oficio carpintero, de catorce años de edad; domiciliado últimamente en Córdoba; procesado por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba. 5730

8248

MUÑOZ BAUTISTA, Antonio; hijo de Antonio y de Margarita, natural de Yecla (Murcia), de estado casado, profesión sastre de treinta y ocho años; domiciliado últimamente en la calle de Leganitos, número 6; piso tercero; procesado por injurias y calumnia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte. 5694

8249

MUÑOZ, Crispina; profesión gitana; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Almodóvar del Campo, á recibirle declaración indagatoria en la causa que se le sigue por dicho delito. 5681

8250

MUÑOZ RODRIGUEZ, José (a) Levantisco; natural de Zorlivan (Granada), de estado casado, profesión marinero, de treinta y seis años, hijo de Matías y Francisca, color moreno, ojos castaños, pelo castaño, cejas ídem, no usa bigote ni barba, estatura 1,597; domiciliado últimamente en Palmones (Cádiz); procesado por connivencia en el delito de contrabando; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de la Comandancia de Artillería de Algeciras, para notificarle resolución recaída en la causa que se le instruye.—Algeciras, 8 de Junio de 1910.—El Comandante, Juez instructor, Antonio Ordóñez. JG—3744

8251

OJUEL CARRASCOSA, Dionisio; hijo de Florencio y de Elvira, natural de Arévalo de la Sierra (Soria), soltero, labrador, de veintinueve años de edad; domiciliado últimamente en Arévalo de la Sierra (Soria); procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Infantería de Garelano, número 43, D. José Latorre González, en Bilbao.—Bilbao, 8 de Junio de 1910.—José Latorre. JG—3743

8252

PEDREÑO MARTINEZ, Enrique; natural de Murcia, de estado casado, profesión jornalero, de veintinueve años, hijo de Jerónimo y de Josefa; domiciliado últimamente en La Unión; procesado por falso testimonio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de la Catedral, de Murcia, á responder de los cargos que le resultan. 5705

8253

PERALTA DIAZ, Mateo; natural de Lorca, de estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Lorca, cañada de Carreteros; procesado por rapto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lorca. 5741

8254

PEREA NARVAEZ, Manuel; de estado soltero, jornalero, de estatura regular, ojos pardos, pelo castaño, rostro color morono, nariz regular, labios abultados, dentadura inconspicua; cejas al pelo y domiciliado últimamente en Sevilla, calle Macante, número 8, y el cual comparecerá, en el término de diez días, ante este Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 5673

8255

PEREZ LA BARRA, José María; natural de Sanlúcar de Barrameda, de estado soltero, profesión ebanista, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Meléndez Vaidés, número 27, segundo izquierda; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Mérida, sito en la Plaza de la Constitución, número 30, con objeto de recibirle indagatoria y constituirlo en prisión. 5745

8256

PEREZ DEL MOLINO Y SOTO, Norberto; de estado casado, profesión propietario; domiciliado últimamente en Santander; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado, del distrito del Centro, de Bilbao. 5725

8257

PEREZ VENERO, Francisco; de estado casado, profesión propietario, sin quince años de edad; domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado, del distrito del Centro, de Bilbao. 5727

8258

POU ROSELLÓ, José; natural de Lluçeneta, de estado casado, profesión zapatero, de cuarenta y ocho años; domiciliado últimamente en la rambra del Centro, 7, entresuelo; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción, del distrito de la Lonja, de Barcelona. 5724

8259

RAOY PENNE, Francois; natural de Lión (Francia), de estado soltero, profesión intérprete, de veintiocho años; hijo de Francisco y María; sin domicilio; procesado por viajar en el ferrocarril sin billete; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza. 5757

8260

RIO BLANCO, Faustino del; natural de Camposolillo, de estado soltero, profesión labrador, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Camposolillo; procesado por tentativa de violación; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Riaño. 5755

8261

RIVAS DOMINGUEZ, José (a) Chico de la Belica; natural de Pizarra, de estado casado, profesión del campo, de unos veinticinco años, viste pantalón de pana color obscuro, blusa obscura y sombrero hongo negro, estatura baja, delgado, color blanco, barba regular, ojos claros, pelo muy poco y rubio; domiciliado últimamente en Cartama (Sierra de Gibraltar); procesado por homicidio de Pedro Vicario Luque; comparecerá, en el término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Coin. 5728

8262

RIVERA JURJO, Juan; hijo de Francisco y de Angela, natural de Portela, Ayuntamiento de Samos, Sarría (Lugo), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Salvador Fernández Yasmondó.—Coruña, 8 de Junio de 1910. El Capitán, Juez instructor, Salvador Fernández. JG—3765

8263

RODRIGUEZ TORRIJO, Angela Carolina Serafina; natural de Huesca, de estado soltera, dedicada á sus labores, de veinte años, hija de José y Segunda; domiciliada últimamente en esta población, calle Palma, 12; procesada por robo de trigo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza. 5713

8264

ROMERO GORDILLO, Eugenio; profesión escribiente; domiciliado últimamente en la calle Valldonesella, número 6, cuarto, segunda; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta (Palacio de Justicia, en el Salón de San Juan), Escribanía de D. Ricardo Culebras. 5683

8265

RONDA GALIANA, Francisco; marino que fué de la corbeta San Antonio; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta citación, ante el señor Juez de esta Comandancia de Marina, paseo de Colón, 4, primero, para declarar en causa por naufragio, instruída por el ocurrido á la corbeta San Antonio.—Barcelona, 10 de Junio de 1910.—El Juez instructor, Lorenzo Moyá. JM—3749

8266

RUIZ EXPOSITO, Cecilio ó Alejandro; hijo de padres desconocidos, cuya naturaleza se ignora, de estado soltero, profesión alpargatero, de treinta y un años de edad, de 1,645 metros de estatura, de buen color, delgado de cara, pelo negro, ojos al pelo, patizambo de la pierna derecha, que viste pantalón y chaqueta de pana negra, blusa larga de percal á cuadros pequeños blancos, boina negra, afectado; domiciliado últimamente en San Pantaleón, partido de Villarcayo, provincia de Burgos; procesado por hurto de ropas y dinero y su amo Cayetano Gómez, vecino de dicho San Pantaleón; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Villarcayo, á prestar declaración sobre los cargos que contra él aparecen. 5756

8267

SALÓN VIDAL, Consuelo; de Palma de Mallorca, soltera, dedicada á la prostitución, de veintiocho años de edad, sin instrucción; domiciliada últimamente en Barcelona, Hostal del Sol, 11, tercero segunda; procesada por el delito de hurto; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción de Lérida, y de ser habida se interesa su captura y conducción á las Cárceles de este partido. 5738

8268

SANCHEZ MAZA, Angel (s) Canecogrande; natural de Palmones (Cádiz), de estado casado, profesión marino, de treinta y seis años; hijo de Andrés y Ma-

ría, no sabe leer ni escribir, color moreno, ojos negros, pelo y cejas negros, no usa bigote ni barba, estatura 1,636 metros; domiciliado últimamente en Palmones (Cádiz); procesado por connivencia en el delito de contrabando; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de la Comandancia de Artillería de Algeciras, para notificarle resolución recaída en la causa que se instruye.—Algeciras, 8 de Junio de 1910.—El Comandante, Juez instructor, Antonio Ordóñez. JG—3736

8269

SANTIAGO, Josefina; de profesión gitana; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Almodóvar del Campo, á recibirle declaración indagatoria en la causa que se le sigue por dicho delito. 5680

8270

SERNA VALDÉS, Francisco de la; natural de Sepúlveda, provincia de Segovia, hijo de Francisco y Sebastiana; casado, corredor, de veintinueve años; domiciliado últimamente en la calle de Toledo, número 105, cuarto número 1; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte. 5658

8271

SEIJAS PEREZ, Juan; hijo de José y Concepción; natural de Pradado, Ayuntamiento de Glentin, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, las demás señas particulares se desconocen; domiciliado últimamente en Villamej; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del tercer Regimiento de Artillería de Montaña, D. José Aramburu y Roal de Asúa, de guarnición en la Coruña, Cuartel de San Amaro.—Coruña, Junio de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, José Aramburu. JG—3762

8272

SUAREZ GARCIA, Maximino; natural de San Fructuoso (Oviedo); de estado casado, profesión industrial, de cuarenta y ocho años de edad y cuyas señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en la calle del Divino Pastor, número 1, taberna; procesado por defraudación á la Hacienda; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, con objeto de ser reducido á prisión que tiene decretada en dicha causa. 5696

8273

TEJEDA ALARCON, Manuel; natural de Palmones (Cádiz), de estado soltero, profesión marinero, de veintinueve años, hijo de Antonio y Dolores, color moreno, ojos castaños, cejas al pelo, no usa bigote ni barba, estatura 1,633; domiciliado últimamente en Palmones (Cádiz); procesado por connivencia en el delito de contrabando; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de la Comandancia de Artillería de Algeciras, para notificarle resolución recaída en la causa que se le instruye.—Algeciras, 8 de Junio de 1910.—El Comandante, Juez instructor, Antonio Ordóñez. JG—3741

8274

TOMÁS NICOLÁS, Miguel; marinero que fué de la corbeta San Antonio; comparecerá, en término de treinta días,

contados desde la publicación de esta citación, ante el señor Juez de esta Comandancia de Marina, paseo de Colón, 4, primero, para declarar en causa por naufragio, instruída por el ocurrido en la corbeta San Antonio.—Barcelona, 10 de Junio de 1910.—El Juez instructor, Lorenzo Moyá. JM—3759

8275

URTARAN LAFUENTE, Florencio; hijo de Francisco y Emilia, natural de Izarra (Alava), casado, estro, de treinta y cuatro años de edad; domiciliado últimamente en Amurrio, de donde se ha ausentado, y cuyo actual paradero se ignora; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en el término de quince días, ante la Audiencia Provincial de Vitoria. 5678

8276

VAZQUEZ MARTINEZ, José; hijo de Miguel y de Isabel, natural de Huerca-Overa, de estado casado; profesión pañero, de treinta y tres años, vecino de Huerca-Overa, provincia de Almería; domiciliado últimamente en Huerca-Overa; procesado por expedición de billete falso, por el Juzgado de instrucción de Cartavena; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Murcia. 5691

8277

VELASCO AGUIRRE, Cándido; natural de Santa María de Nieva (Segovia), de estado casado, profesión empleado, de cuarenta y dos años, hijo de Mariano y Felisa, sabe leer y escribir, pelo negro, ojos y cejas al pelo, estatura 1,650 metros, usa bigote; domiciliado últimamente en Palmones (Cádiz); procesado por connivencia en el delito de contrabando; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de la Comandancia de Artillería de Algeciras, para notificarle resolución recaída en la causa que se le instruye.—Algeciras, 8 de Junio de 1910.—El Comandante, Juez instructor, Antonio Ordóñez. JG—3742

8278

VIZCAINO GOMEZ, Enrique; hijo de Francisco y de Carmelino, natural de Sirqueiros, Ayuntamiento de Juelo (Lago), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años y seis meses de edad; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por faltar á la incorporación de Febrero último; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, don Federico Barboyo Suárez, en la Plaza de Coruña.—Coruña, 8 de Junio de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Federico Barboyo. JG—3761

8279

ZARAGOZA, José; tripulante que fué de la corbeta San Antonio; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta citación, ante el señor Juez de esta Comandancia de Marina, paseo de Colón, 4, primero, para declarar en causa por naufragio, instruída por el ocurrido á la corbeta San Antonio.—Barcelona, 10 de Junio de 1910.—El Juez instructor, Lorenzo Moyá. JM—3750

8280

ABARILLO VILA, Juan; natural de Madrid, de estado casado, profesión guarnicionero, de cuarenta y ocho años, bajo, regordete, con bigote, gorra azul, un pañuelo de seda rojo al cuello, traje color café y botas; domiciliado últimamente en Madrid, Tribulete, 1; procesado por

estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte.

S281

5829

AGUILÓ MUNTANÉ, Camilo; hijo de José y de Gáudida, natural de Falset, provincia de Tarragona, de estado soltero, profesión cerrajero, de veintitún años de edad, estatura 1,629; domiciliado últimamente en Falset; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante don Ricardo Mariel Martimpuro, Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Otumba, número 49, de guarnición en Teruel.—Teruel, 11 de Junio de 1910.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo Mariel. JG—3319

S282

ALAMO TORRENS, Miguel; hijo de Juan y María Dolores, natural de Agaote (Gran Canaria), de estado soltero, profesión zapatero, de veintidós años y veinticinco días de edad; quinto por el Reemplazo de 1909; talla 1,723, no sabe leer; domiciliado últimamente en Las Palmas, provincia de Canarias, por donde fué afiliado; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, en el Juzgado de Armería de la Comandancia de Gran Canaria, ante el Juez instructor que suscribió, y si no lo verifica, será declarado rebelde.—Las Palmas, 13 de Junio de 1910. El primer Teniente, Juez instructor, Domingo Pérez Galdós. JG—3313

S283

BALLBE AGULLÓ, D. Pedro (a) Boda; natural y vecino de San Pedro de Tarrasa, casado, de profesión tejedor, de cuarenta y dos años de edad; procesado por el delito de rebelión; comparecerá, en término de tres días, ante el Capitán del Batallón de segunda Reserva de Tarrasa, número 65, pues de no hacerlo así, lo parará su perjuicio.—Tarrasa, 13 de Mayo de 1910.—El Capitán, Juez instructor, Manuel Corrous. JG—3304

S284

DESCONOCIDO (a) Dorao; que según se cree vive en Badajoz, en la calle de Corrajería, de regular estatura, muy moreno, ojos negros y pelo castaño muy oscuro; viste pantalón de pana negra, blusa de color y gorra de visera clara; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Olivenza. 5834

S285

DESCONOCIDO (a) Fao Moreno; de Salvación, de estatura alta, picado de viruelas y ojos muy pequeños, viste pantalón y chaqueta claros, y sombrero blanco de ala ancha; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Olivenza. 5835

S286

DESCONOCIDO (a) Joselito; cuyos apellidos y naturaleza se ignoran, de veintidós a veintiseis años de edad, rubio, de regular estatura, y con los ojos llorosos, viste pantalón de cuti claro, blusa negra, y gorra de visera clara; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Olivenza. 5836

S287

DOMINGUEZ DIAZ, José; natural de Castro, Ayuntamiento de Parada del Cid, partido judicial de Puebla de Trives, provincia de Orense, de estado casado, profesión tachuelero, de cincuenta años; do-

micillado últimamente en Castro; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ponferrada, para prestar declaración y constituirse en prisión. 5842

S288

EROLES PERELLÓ, Hermenegildo; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Lancaster, 13, cuarto; procesado por robo y estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona. 5818

S289

ESCONDRILLAS EGUIA, Manuel; cuyas circunstancias personales y señas de vestir se ignoran; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por el delito de estupro; comparezca, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao. 5820

Juzgados de primera instancia.

ALMENDRALEJO

D. Francisco N. Rueda y Fernández Calisto, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto ruego á todas las Autoridades civiles y militares de la nación, y encargo á los agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y captura de los semovientes que al fin se expresarán, propios de los vecinos de la Morera Antonio Corbacho Nieto y Poncio González Gómez, los cuales desaparecieron en la noche del 15 al 16 de Junio último del sitio Cuarto de Arriba, de la dehesa de la Taravilla, término de Nogales; y caso de ser habidos sean conducidos á disposición de este Juzgado, en unión de la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición.

Señas de los semovientes.

Una jumenta rucia vinosa, de nueve años, alzada 1,27 metros, marca C en la región cosofemorál derecha, raya cruzada de mulo y tiene la marca de la Compañía El Fénix Agrícola, en la nalga derecha letra B, número 9.

Otra jumenta mediana, pelo ruco, edad corrada, sin hierro, teniendo en una de las patas traseras en el corvejón una señal que no cría pelos, y otra señal de una cox en la natura.

Dado en Almendralejo á 5 de Julio de 1910.—Francisco N. Rueda.—Do su orden, Francisco Fernández Callado. JO—6525

ARNEDO

D. Francisco Díaz de Rueda, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se anuncia la muerte, sin testar, de D.ª Máxima ó Maximiana Ruiz Simón, natural de Herce, viuda, sin hijos, de sesenta y cuatro años de edad, hija de Pedro Ruiz y Juana Simón, la que falleció en el pueblo de su naturaleza, donde tuvo su domicilio, el día 8 de Abril del año actual.

Se han presentado á reclamar la herencia de la finada su hermana D.ª Luisa Bartolomea Ruiz Simón y sus cinco sobrinos Federico Tuesta Ruiz, Cirilaco Tuesta Ruiz, Ulpiano Tuesta Ruiz, Leopoldo Tuesta Ruiz y Luisa Tuesta Ruiz, hijos de otra hermana ya difunta, llamada Atanasia Ruiz Simón. Llamándose á los que se croan con igual ó mejor dere-

cho á la herencia que los citados, para que, en el término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado á usar de su derecho, pues, en caso contrario, les parará el legal perjuicio.

Se advierte: 1.º Que la causante, llamada Maximiana, usaba el nombre de Máxima;

2.º Que su expresada hermana se llama, en realidad, Bartolomea, aunque es conocida por el nombre de Luisa;

3.º Que los indicados sobrinos de la finada, entre otros varios nombres, tienen y son conocidos por los expresados en este edicto, y

4.º Que la finada hizo testamento á favor de su esposo D. Jacinto Apolinar Herce Sáenz de Iñigo, el cual está acreditado en autos falleció en 17 de Mayo del año 1906, y por consiguiente antes que ella.

Dado en Arnedo á 5 de Julio de 1910.—Francisco Díaz de Rueda.—P. M. de S. S.ª, ante mí, Santiago Milla. X—1530

AVILÉS

D. Isidro de Castejón y M. de Velasco, Juez de primera instancia del partido de Avilés.

Por el presente edicto, cito y llamo á D. Dámaso y D. José Celestino Falcón Fernández, ausentes en ignorado paradero, y se los hace saber, que por el Procurador D. Emilio Paredes Tamargo, en nombre de D.ª Rosa Falcón Fernández y su marido D. Armando Garosa González, mayores de edad, labradores, y vecinos de la parroquia de Labiana, Concejo de Gozón, se promovió y cursa á origen del que refrenda, el juicio de testamentaria de D. Francisco Falcón Fernández, en el cual, por providencia de ayer, he acordado citar para el mismo, como se ejecuta, á los D. Dámaso y D. José Celestino Falcón Fernández, para que comparezcan en el mencionado juicio á usar de su derecho; previéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio consiguiente á que en derecho haya lugar, y entre tanto serán representados por el Ministerio Fiscal.

Dado en Avilés á 6 de Julio de 1910.—Isidro de Castejón.—El Actuario, Constantino A. Arraño. JO—220

BECKERREÁ

D. José Soto y Torre, Escribano del Juzgado de primera instancia del partido de Becerreá.

Por la presente cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, se emplaza á D. Santiago López Fernández, labrador, mayor de edad, vecino que fué de Buisán, Municipio de Becerreá, y en la actualidad ausente en ignorado paradero, para que en el término de nueve días se persone á la demanda en juicio ordinario de mayor cuantía, propuesta por el Procurador D. Demetrio Pereda Gómez á nombre de Francisco López y López, mayor de edad, labrador y vecino del lugar de Casares, del mismo Municipio de Becerreá, sobre petición y división de herencia de D. Antonio López y D.ª Bernarda Fernández, vecinos que fueron de Buisán, y en el que es demandado el mismo y otros, pues así lo acordó por providencia de 28 de Febrero del corriente año el señor Juez de primera instancia accidental de este partido D. Jesús Fernández Valcarlos, en vista de dicha demanda, que se tramita con los beneficios de pobreza legal; bajo apercibimiento que, de no comparecer, lo parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

Becerreá, 4 de Julio de 1910.—José Soto. JC—221

BUJALANCE

D. León Muñoz-Cobo y Esteban, Juez de instrucción, del partido de Bujalance.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y demás agentes de la Policía judicial de la Nación procedan á la busca de tres caballerías, cuyas señas al final se expresarán, propias de D. Mariano Barazona Candau, vecino de El Cárpio, las cuales fueron hurtadas la noche del 3 al 4 del actual del cortijo de San Antonio, término de aquella villa, las que, caso de ser habidas, serán puestas á mi disposición con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Una yegua torda clara, cerrada, hierro B, con una mancha en el anca derecha.

Otra yegua castaña oscura, cerrada, con el mismo hierro y un poco de pellejo enrollado en la frente.

Un mulo entrepelado de treinta meses á igual hierro que las anteriores.

Dado en Bujalance á 7 de Julio de 1910. León Muñoz-Cobo.—El Actuario, Licenciado Rafael Perujo. JO—6565

CÁCERES

D. José María Gámez y Sánchez, Juez de primera instancia de Cáceres y su partido.

Por el presente edicto se hace saber: Que por D.ª Mariana García Luengo Salazar, como viuda del finado D. Antonio Higuero Sanguino, y por los hermanos de éste, de doble vínculo, D. Lorenzo y D.ª Inés Higuero Sanguino, todos vecinos de Alder del Cano, se ha presentado escrito á este Juzgado, promoviendo el oportuno expediente para que se les declare herederos abintestato del D. Antonio Higuero Sanguino, y en la cuota legal usufructuaria á su vida la D.ª Mariana García Luengo Salazar. Que el don Antonio falleció en estado de casado, sin formalizar disposición alguna testamentaria ni dejar descendientes legítimos, habiendo fallecido también sus padres, y cuyo finado era natural de Aldea del Cano.

En su virtud y excediendo el caudal hereditario de 2.000 pesetas, de conformidad con lo prevenido en el artículo 984 de la ley de Enjuiciamiento Civil, se hace público, á fin de que los que se crean con igual ó mejor derecho, que los reclamantes, comparezcan á deducirlo ante este Juzgado dentro de treinta días.

Dado en Cáceres á 6 de Julio de 1910. José María Gámez.—El Escribano, Cipriano Campiño. X—1532

CORIA

D. Anacleto Martínez Cuesta, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se ruego y encargo á todas las Autoridades á fin de que por medio de los Agentes de la Policía judicial procedan á la busca de los semovientes que después se dirán, que fueron sustraídos en la mañana del 3 del actual de un huerto llamado de San Antón, en el pueblo de Pescunra, y caso de ser habidos lo participen á este Juzgado, así como los nombres de las personas en cuyo poder se encontrasen.

SEMOVIENTES SUSTRÁIDOS

De Felix Llanos Clemente.

Un burro mohino, pelo largo, herrado de las manos, de nueve años, sin hierro ni señal, capón.

Otro burro, pelo pardo oscuro, hocico

blanco, capón, de diez años, sin hierro ni señal particular, también herrado de las manos.

De Julián Rodríguez Granada.

Un burro de pequeña alzada y bastante almendrado, pelo negro frontino, herrado de las manos, de siete á ocho años, entero, con una cicatriz en el pescuezo de haber sido sangrado.

Una burra, pelo castaño, de alzada regular, herrada de las manos, de once á doce años, con el labio de abajo mayor que el de arriba, y un bulto de matadura en el espinazo, á la parte de atrás.

De Gil Gómez Díaz.

Un burro, entero, pelo negro, de nueve años, alzada regular, desherrado de los cuatro remos, tiene un agujero que le atraviesa la nariz.

Dado en Coria á 6 de Junio de 1910.—Anacleto Martínez.—P. S. M., Panaleón Zanca. JO—6573

GIJÓN

Por el presente se ofrecen á Joaquín Díaz y Díaz, marido de Josefa Lamports Yepes, cuyo actual paradero se ignora, las acciones á que se refiere el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en la causa que se instruye por sustitución de una caja de sardinas á su citada mujer.

Gijón, 28 de Junio de 1910.—Luis G. de la Higuera.—El Escribano, P. H., Rafael Cobera. JO—6560

GIJÓN—ORIENTE

D. Manuel Murias Méndez, Juez de primera instancia del partido.

Hago saber: Que por sentencia firmada de 28 de Julio de 1908, se declaró la presunción de muerte de D. José Antonio Menéndez Corujo, hijo legítimo de don Bernardo y D.ª Ana; por lo que, el Procurador D. Angel Pidal y Moris, en nombre de D.ª Fidela y D. Nemesio Alvargonzález y Fernández, promovió expediente de abintestato del referido presunto muerto Menéndez Corujo, á favor de los parientes en cuarto grado civil los D.ª Fidela y D. Nemesio Alvargonzález y Fernández, por no constar que el repetido, Sr. Menéndez Corujo hubiese otorgado testamento.

En el indicado expediente de abintestato, por providencia de ayer, he acordado sellame por segunda vez á los que se crean con igual ó mejor derecho, para que comparezcan ante este Juzgado á reclamarlo en forma, dentro de veinte días, desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho, de no comparecer.

Dado en Gijón á 5 de Julio de 1910.—Manuel Murias.—Por orden de S. S.ª, Cayetano de la Cruz y López. X—1536

JARANDILLA

D. Francisco de la Rusa y de la Vega, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial, se proceda á la busca y captura de las caballerías que al final se reseñan, que fueron hurtadas en la noche del 19 al 20 de Junio último en la dehesa del Royero, término de Jarafz, así como de los autores del hecho, y personas en cuyo poder se encuentren y no acrediten su legítima adquisición, poniéndolo todo á disposición de este Juzgado, caso de ser habidos, pues así lo tengo mandado en el sumario que con tal motivo se instruye en este Juzgado.

Señas de las caballerías.

Un mulo de tres años, de 1,40 metros de alzada, pelo negro, sin señas particulares; se halla asegurado por la Compañía El Fénix Agrícola y marcado en la nalga izquierda con el hierro que usa dicha Compañía. Este mulo es de la propiedad de Eleuterio Arjona Jabón, vecino de Jarafz.

Otro mulo de la propiedad de Manuel Arjona Jabón, de doce años, alzada 1,36 metros, color castaño, con lunares blancos en los costillares. Está asegurado en la misma Compañía y marcada la nalga izquierda.

Otro mulo de la propiedad de Francisco Sánchez Tovar, de siete años, pelo castaño, de 1,45 metros de alzada, con lunares blancos en los costillares. Está asegurado en la misma Compañía y marcado en la nalga izquierda.

Otro mulo de la propiedad de Jesús Santos Serradilla, de tres años, pelo castaño, de 1,33 metros de alzada, sin señas. Está asegurado en la misma Compañía y marcado en la nalga izquierda.

Dado en Jarandilla á 5 de Julio de 1910. Francisco de la Rusa y de la Vega.—Por su mandato, Francisco González. JO—6539

JEREZ DE LOS CABALLEROS

D. Angel R. de Obregón y Retortillo, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente, quinto edicto, hago saber: Que el señor Registrador de ella y el mismo D. Pedro Román Segorén Cespón, falleció en esta propia ciudad el día 15 de Diciembre de 1907, habiendo desempeñado igual cargo en los distritos de Estradun, Ponterredra y La Palma Interinamente, y en los de Orión, Villanueva de Padrón y Valencia de Don Juan en propiedad, y á los efectos de los artículos 306 de la ley Hipotecaria y 27 de la Hipotecaria para la devolución de la finca constituida, á instancia de la viuda y herederos de dicho finado, se cita y emplaza por término de tres años, contados desde la defunción de aquél, á las personas que tengan que alegar alguna reclamación, á fin de que lo verifiquen ante los Jueces respectivos en cuyos distritos ha prestado sus servicios el finado, apercibidos que en otro caso les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Dado en Jerez de los Caballeros á 6 de Julio de 1910.—Angel R. de Obregón.—Ante mí, Felipe Marcos. JO—6540

MARTOS

D. Mariano González de Andía y Llano, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades de la Nación den las órdenes necesarias para que se proceda á la busca y ocupación de las caballerías, cuyas señas se dirán, pertenecientes á María Colomo Cárdenas, vecina de Torredonjimeno, sustraídas la noche del 27 al 28 de Junio pasado, en terrenos del cortijo Rejano, término de Villardompardo, poniéndolas, en su caso, á mi disposición con las personas que las posean, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Una burra, pelo negro, alzada más de la marca, de quince á dieciséis años, gacha de orejas, con rodillos palados en la tabla del pescuezo, lado derecho, como de haber tenido negro, y su cría, ristra de un año, pelo rufo claro.

Dado en Martos á 4 de Julio de 1910.—

Mariano González de Andía.—P. S. M., Antonio Villar. JO—6554

D. Mariano González de Andía y Llano, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de Jaén, hago saber: Que en este Juzgado, y por la Escribanía del Actuario, se sigue sumario por hurto de una yegua de ocho años de edad, alzada un metro 43 centímetros, pelo negro, lucera, oreja izquierda despuntada, marcada en el anca izquierda con el hierro de la Compañía Europe Company, perteneciente dicho animal a Felipe Blanca Ureña, vecino de Torredonjimeno, en cuyo término, y sitio cortijo Vega de Borrios, ocurrió el hecho en la madrugada del día 30 de Junio último.

En su virtud, intereso y pido á todas las Autoridades, así civiles como militares, den á sus subordinados las órdenes oportunas para que se proceda á la busca de la yegua resonada, ocupándola, en su caso, y poniéndola á disposición de este Juzgado, con las personas poseedoras, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Martes 4 de Julio de 1910.—Mariano González de Andía.—El Actuario, Juan Antonio González. JO—6585

D. Mariano G. de Andía y Llano, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, hago saber: Que en este Juzgado, de mi cargo, y actuación, del que rotunda, se sigue sumario por sustracción de una mula de once años de edad, pelo castaño obscuro, alzada 1,60 metros, raza española, hierro A T en la nalga izquierda, y en la derecha el de la Compañía el Fénix Agrícola, lleva jáquima casco cordobés, arreglada por la testera y hocico con badana, ronzal de cáñamo nuevo y herrada de las cuatro, perteneciente á D. Antonio de la Torre Arian, de estos vecinos, cuyo hecho ocurrió en la madrugada del 2 del actual en el sitio llamado La Vega, de este término, donde se encontraba pastando en unión de siete caballerías más.

En su virtud, intereso y pido á todas las Autoridades, así civiles como militares, den á sus subordinados las órdenes oportunas para que se proceda á la busca del animal referido, ocupándolo en su caso y poniéndolo á disposición de este Juzgado con las personas poseedoras si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Martes 4 de Julio de 1910.—Mariano G. de Andía.—El Actuario, Juan Sánchez González. JO—6583

MADRID—CONGRESO

Por el presente, se hace saber: Que don José Magalde ó Mayaldé y Mendía, natural de esta Corte, hijo de D. Antonio Magalde ó Mayaldé y D. Dolores Mendía Loporena, soltero y de cuarenta años de edad, falleció en esta capital el día 26 de Junio de 1891, sin que conste que otorgara testamento, y habiéndose promovido autos por el Abogado del Estado solicitando se declare vacante la herencia y heredero al Estado, se anuncia la muerte intestada de dicho D. José Magalde ó Mayaldé, y se llama, por segunda vez, por medio del presente edicto, á los que se crean con derecho á su herencia, cuyos bienes consisten en 13.560 pesetas en car-

petas del 4 por 100 interior, dos de la serie A, números 6.244 y 45; una serie D, número 6.145, y dos residuos, importantes 60 pesetas, depositados en el Banco de España, para que en el término de veinte días comparezcan en este Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso á reclamar su derecho, bajo apercibimiento de considerarse como vacante la herencia, adjudicándose al Estado.

Dado en Madrid, á 4 de Julio de 1910. El señor Juez, Juan Morales.—El Escribano, Ecoquié Arismendi.—JO—217

MADRID—CENTRO

El Juzgado de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, en providencia fecha 1.º del actual, dictada en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, referente á diligencias de cuenta jurada por el Procurador D. Celestino Armiñán al Excmo. Sr. D. Tomás Santero y Van-Baumberghen, Marqués de Monesterio, ha acordado lo siguiente:

«*Providencia.*—Juez, Sr. Torres.—Madrid, 1.º de Marzo de 1910.—Proveyendo al escrito del Procurador D. Celestino Armiñán, de fecha 26 de Febrero próximo pasado, como se solicita, requiriese al Excmo. Sr. D. Tomás Santero y Van-Baumberghen, Marqués de Monesterio, para que dentro del término de quinto día, abone al Procurador referido, señor Armiñán, 2.586 pesetas 77 céntimos, importe de la cuenta jurada por el mismo, con más las costas causadas y que se causen, que por ahora y sin perjuicio se calculan en 200 pesetas; bajo apercibimiento de proceder á su exacción por la vía de apremio, cuyo requerimiento se llevará á efecto por medio de edictos, que se publicarán en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 269 de la ley de Enjuiciamiento Civil.

«Lo mandó y firma S. S.º: doy fe, Torres.—Auto mi, José Alonso Fadrique.»

Y con el fin de que sirva de notificación y requerimiento en forma al Excelentísimo Sr. D. Tomás Santero y Van-Baumberghen, Marqués de Monesterio, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 269 de la ley de Enjuiciamiento Civil, se expide el presente para su inserción en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia y lugar otro en el sitio público de este Juzgado, en Madrid á 2 de Marzo de 1910.—El Actuario, José Alonso Fadrique.—V.º B.º Torres. X—1535

MADRID—HOSPITAL

En el juicio declarativo de mayor cuantía, promovido por D. Gabino Bugallal y Araujo contra los herederos ó causahabientes de D.ª Carlota Partington y Carcer, Marquesa de Longueville, sobre cobro de pesetas, se ha dictado la sentencia que comprende el encabezamiento y parte dispositiva del tenor siguiente:

«*Sentencia.*—En la villa de Madrid, á 28 de Junio de 1910, el Sr. D. Federico Granda y Cortés, Juez de primera instancia del distrito del Hospital, habiendo visto el presente juicio declarativo de mayor cuantía, pendiente en este Juzgado y seguido entre partes: de la una, como demandante, el Excmo. Sr. D. Gabino Bugallal y Araujo, de esta vecindad, Abogado, defendido por sí mismo y representado por el Procurador D. José Monsalvo; y de la otra, como demandados, los herederos ó causahabientes de D.ª Carlota Partington y Carcer, Marquesa de Longueville, cuyos nombres, ape-

lidos y domicilios se ignoran, constituidos en rebeldía, por lo que están representados por los Estrados del Juzgado, sobre cobro de 10.000 pesetas, intereses legales y costas...»

«*Fallo:* Que debo condonar y condeno á los herederos ó causahabientes de doña Carlota Partington y Carcer, Marquesa de Longueville, cuyos nombres, apellidos y domicilios no constan, á que dentro de quinto día, siguiente al de esta sentencia sea firme, paguen al Excelentísimo Sr. D. Gabino Bugallal y Araujo la suma de 10.000 pesetas, que dicha señora le adeuda, intereses al 5 por 100 anual desde 4 de Enero del corriente año, fecha en que quedó presentada al Juzgado la reclamación y que constituye la interposición judicial, y las costas, que impoigo expresamente á dichos demandados.

«Así por esta sentencia que se notificará á éstos, como disponen los artículos 283 y 763 de la ley de Enjuiciamiento Civil, insertándose las cédulas en la GACETA y *Diario Oficial de Avisos*, de Madrid, como lo fueron las de emplazamientos y citaciones á los mismos demandados, lo pronuncio, mando y firmo. Federico Grande.»

Y para que sirva de notificación á los demandados, expido el presente, para insertar en el *Diario Oficial de Avisos*, de Madrid á 30 de Junio de 1910.—El Actuario, Pedro Martínez Grande. X—1533

MORON

D. Antonio de Montestruque y Aufión, Juez accidental de instrucción del partido judicial de Morón.

Por la presente requisito hago saber á los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerzas de la Guardia Civil y demás agentes de Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado, y Escribanía de don José Delgado Benítez, se instruye sumario por el delito de hurto, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.) ruégó y encargo á las expresadas Autoridades y agentes procedan á la busca y ocupación de una barra blanca, de alzada grande, preñada, herrada, cerrada, lunar en los pechos, de la collera, poniéndolas, en su caso, con sus tenedores, si no acreditan su adquisición legítima á son personas de reconocida responsabilidad y arraigo, con las seguridades convenientes, á disposición de este Juzgado.

Morón, 5 de Julio de 1910.—Antonio de Montestruque.—El Actuario, José Delgado. JO—6477

OROTAVA

D. Manuel de la Cueva y Donoso, Juez de primera instancia de esta villa, y su partido.

Por el presente hago saber: Que don Antonio Borges García, natural y vecino que era de esta villa, falleció en el día 3 de Febrero de 1907, sin haber otorgado disposición alguna testamentaria de que se tenga noticia, en cuya virtud han acudido á este Juzgado D. Isidro Álvarez González y D. Pedro Félix Aguiar García, en concepto de heredero sus testamentos ó D. José Borges García, interesando se declare á éste, con su hermano germano, heredero de aquél, y á los demás que justificaren serlo.

En su consecuencia se cita, llama y emplaza á los que se crean con igual ó mejor derecho que el D. José Borges García á la herencia del D. Antonio Borges García, para que comparezcan ante este Juzgado á reclamarlo, en el término de sesenta días.

Dado en la Orotava á 27 de Junio de 1910.—Manuel de la Cueva y Donoso.—P. M. de S. S.ª, ante mí, Rafael de Valencia. X—1531

VALLADOLID—AUDIENCIA

D. Santiago Alevesque García, Juez de primera instancia interino del distrito de la Audiencia, de Valladolid, por enfermedad del propietario.

Por el presente, tercer edicto, hago saber: Que por virtud de jubilación ha cesado en el desempeño de su cargo don Cleto Santiago Sánchez, Registrador que fué de la Propiedad de este partido, Jaramilla, Benalanco, Villacarrido, Cuellar, Castrogeriz, Astudillo y Villalva, en todos cuyos Registros ha prestado servicios, citándose á los que tengan que deducir alguna reclamación contra él para que dentro del término de tres meses, contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín* de esta provincia lo verifiquen, bajo apercibimiento de que transcurrido dicho término sin presentarse reclamación alguna le será devuelta la fianza que tiene presentada para el desempeño de dicho cargo. Dado en Valladolid á 6 de Julio de 1910. Santiago Alevesque.—Ante mí, Pedro A. Velasco. JO—6480

Juzgados Municipales.

MADRID—BUENAVISTA

D. Alberto Santa María del Alba y Jiménez, Juez municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte.

Al que lo es de igual clase en Bobadilla del Monte atentamente saludo y participo: Que en este Juzgado de mi cargo se ha seguido juicio de faltas, por vejación, contra Isidoro Pérez, cobrador número 840 de la Compañía General de Tranvías, en el cual resultó condenado el mismo, y habiéndose tenido noticias, al proceder á la ejecución de la sentencia dictada, de que el penado había fallecido en ese término municipal, he acordado dirigir á V. S. el presente, por el que en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.) le exhorto y requiero, y en el mío lo pido y encargo que luego que lo reciba se digne aceptarlo como suyo y disponer su cumplimiento, en el sentido de que por el Registro Civil de su digno cargo se expida y ramita á éste certificación acreditativa á hacer constar la defunción de Isidoro Pérez, pues al tanto quedo yo obligado en idénticos casos. Dado en Madrid á 30 de Junio de 1910. A. Santa María.—Alfredo del Castillo. JO—6517

D. Alfredo del Castillo y Romero, Secretario suplente del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte.

Doy fe: Que en este Juzgado se sigue expediente de juicio de faltas por lesiones, entre Rafael Calvo García y Alvaro Martínez Ruiz, en el cual se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En Madrid á 31 de Mayo de 1910, el Tribunal municipal del distrito

de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Alberto Santa María, Juez municipal, y los Adjuntos D. Juan Luis Ramírez y D. Ricardo Alvarez; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones, contra Rafael Calvo García, de diecisiete años, soltero, dependiente, que dijo vivir, en la Carretera de Aragón, número 7:

» Fallamos que debemos condenar y condenamos á Rafael Calvo García, á la pena de diez días de arresto, y al pago de las costas del juicio; y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á dicho condenado.

» Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Alberto Santa María del Alba.—Ricardo Alvarez.—Juan Luis Ramírez.»

Cuya sentencia fué leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación á Rafael Calvo García, firmo la presente en Madrid á 4 de Julio de 1910.—Licenciado Alfredo del Castillo.—V.º B.º Alberto Santa María del Alba. JO—6519

MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 233, seguido en este Juzgado contra Manuela Rosas Arias, por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 22 de Junio de 1910, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Enrique Hernández, y Adjuntos D. Enrique Bescausa y D. José María Carró; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Manuela Rosas Arias, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos á Manuela Rosas Arias, á la pena de seis días de arresto, y al pago de las costas.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Enrique Hernández.—Enrique Bescausa.—José María Carró.»

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Enrique Hernández, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Emilio M. Jerez.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á la referida Manuela Rosas Arias, expido la presente en Madrid á 24 de Junio de 1910.—Enrique Hernández.—El Secretario, Licenciado Emilio M. Jerez. JO—6555

MADRID—UNIVERSIDAD

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 6 de Julio de 1910, el Tribunal municipal del distrito de la Universidad,

compuesto por los señores Presidente, Juez D. Joaquín Díaz Cañabate, y Adjuntos D. José Consueño Quiroga, y D. Víctor Marichalar González; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Alberto Arnáiz, de la otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias, ya constan anteriormente, y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á Alberto Arnáiz, á la pena de cinco pesetas de multa, que deberá hacer efectivas en papel de pagos al Estado, se decreta el comiso de la escopeta que lo fué ocupada por el Guardia Civil denunciante, condenando también á dicho denunciado, al pago de todas las costas del presente juicio; y notifiquesele esta resolución por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

» Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Joaquín Díaz Cañabate.—José Consueño.—Víctor Marichalar.»

» Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor D. Joaquín Díaz Cañabate, Juez municipal del distrito de la Universidad, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Miguel Errasquin.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, mediante la rebeldía del denunciado Alberto Arnáiz, expido el presente en Madrid á 8 de Julio de 1910.—El Secretario Miguel Errasquin.—Visto bueno: Joaquín Díaz Cañabate. JO—6556

Jurisdicción de Marina.

CARTAGENA

D. Rafael Guitián y Delgado, Teniente de Navío, Ayudante de la Comandancia de Marina de Cartagena y Juez instructor de la expresada Comandancia.

Hace saber: Que habiendo sido hallado media milla á la mar, frente á la Corroza, distrito de Cartagena, un bote de 7,30 metros de eslora, 1,93 metros de manga y 0,80 de puntal, con la proa recta y la popa de espejo, pintado de negro, con una barloa ó guisnaldá por la obra muerta y un letrero en la parte exterior de la popa que dice *Abando*, se hace público por medio del presente edicto, á fin de que el que se considere dueño de la expresada embarcación se presente en esta Comandancia de Marina, por sí ó por medio de apoderado debidamente autorizado, á deducir su derecho, dentro del plazo de treinta días, á contar desde la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la GACETA DE MADRID; en la inteligencia que, de no presentarse en el plazo marcado, se entenderá que renuncia á la propiedad de dicha embarcación.

Cartagena, 28 de Junio de 1910.—Rafael Guitián.—P. S. M. Salvador Selma. JM—3391